



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322-2020-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 27 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 318-2020-MDSJB/AYAC, suscrito por el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, Informe Legal N° 078-2020-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro - Gerente de Asesoría Jurídica, Informe N° 431-2020-MDSJB-GIDUR/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré - Gerente de Infraestructura Pública, y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 318-2020-MDSJB/AYAC, el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, recomienda la Aprobación del Presupuesto Analítico reformulado del proyecto "CONSTRUCCION, AMBIENTE Y OFICINAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA CERCADO DE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", II ETAPA, en virtud del Informe N° 431-2020-MDSJB-GIDUR/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré - Gerente de Infraestructura Pública.

Que, mediante Informe Legal N° 078-2020-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro - Gerente de Asesoría Jurídica, recomienda la aprobación del presupuesto analítico reformulado del proyecto "CONSTRUCCION, AMBIENTE Y OFICINAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA CERCADO DE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", II ETAPA, por el monto total de S/. 415,232.94 soles;

Que, mediante Informe N° 431-2020-MDSJB-GIDUR/AMO, suscrito por el Gerente de Infraestructura Pública, sostiene que es de vital importancia contar con la aprobación del Presupuesto analítico Reformulado, con la finalidad de proseguir y poder culminar con las metas previstas, en la etapa II de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION, AMBIENTE Y OFICINAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA CERCADO DE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", II ETAPA, con el siguiente detalle;

Cuadro N° 01: Resumen del Presupuesto Analítico Inicial.

CLASIF.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO INICIAL				
	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	COSTO TOTAL





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



2.6.22.13	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL.	116,626.76			116,626.76
2.6.22.14	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES.	184,841.28	840.00	249.00	185,930.28
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIO.	51,912.20	39,763.61	21,000.00	112,282.45
TOTAL		353,380.33	40,603.61	21,249.00	415,232.94

Del cuadro N° 02 se evidencia la modificación del presupuesto analítico, donde se realiza la modificación de la específica 2.6.22.14 (bienes) a 2.6.22.15 (servicios) y específica 2.6.22.13 (personal), cuyo monto inicial aprobado según cuadro N° 01, indica que se está modificando del presupuesto analítico es la segunda modificación desde el inicio del proyecto.

Cuadro N° 02 Resumen del Presupuesto Analítico Modificado.

CLASIF.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO				
	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	COSTO TOTAL
2.6.22.13	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL.	144,899.98			144,899.98
2.6.22.14	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES.	149,959.51	840.00	251.00	151,050.51
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIO.	50,839.95	47,442.50	21,000.00	119,282.45
TOTAL		345,699.44	48,282.50	21,251.00	415,232.94

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, publicada en el Diario Oficial el Peruano de fecha 23 de enero de 2019;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico reformulado del proyecto "CONSTRUCCION, AMBIENTE Y OFICINAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA CERCADO DE DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", II ETAPA, con un presupuesto total de S/. 415,232.94 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 94/100 SOLES), bajo el siguiente detalle.

Cuadro N° 01: Resumen del Presupuesto Analítico Inicial.

CLASIF.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO INICIAL				
	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	COSTO TOTAL
2.6.22.13	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL.	116,626.76			116,626.76
2.6.22.14	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES.	184,841.28	840.00	249.00	185,930.28
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIO.	51,912.20	39,763.61	21,000.00	112,282.45
TOTAL		353,380.33	40,603.61	21,249.00	415,232.94





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



24

Del cuadro N° 02 se evidencia la modificación del presupuesto analítico, donde se realiza la modificación de la específica 2.6.22.14 (bienes) a 2.6.22.15 (servicios) y específica 2.6.22.13 (personal), cuyo monto inicial aprobado según cuadro N° 01, indica que se está modificando del presupuesto analítico es la segunda modificación desde el inicio del proyecto.

Cuadro N° 02 Resumen del Presupuesto Analítico Modificado.

CLASIF.	RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO				
	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	COSTO TOTAL
2.6.22.13	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA PERSONAL.	144,899.98			144,899.98
2.6.22.14	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES.	149,959.51	840.00	251.00	151,050.51
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIO.	50,839.95	47,442.50	21,000.00	119,282.45
TOTAL		345,699.44	48,282.50	21,251.00	415,232.94

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, bajo el procedimiento establecido en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
[Firma]
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

